SINDICATURA GENERAL DE QUIERAS	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS N° 13	O.C. Institucional N°13

Nivel de Entidad:	DIRECCION GENERAL DE ADMINISTACION Y FINANZAS	Fecha de Emisión :	7/12 /2020
Entidad	SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS - ASUNCION		
Unidad Compradora (Código SICP)	1924		
ID del Llamado:	376.665	Tipo de Procedimiento:	CD N° 02/2020
Descripción del Llamado: SERVICIO DE REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS			
Proveedor:	AUTOMOTOR S.A	RUC:	80001341-9

La presente orden tiene por objeto la realizacion de los Servicios que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	14.3	Cambio de filtro de combustible	UNIDAD	HYUNDAI	KOREA	1	348.333	348.333
2	14.4	Cambio de filtro de aire	UNIDAD	HYUNDAI	KOREA	1	131.667	131.667
3	14.16	Mano de obra p/ hora X EVENTO	UNIDAD	HYUNDAI	KOREA	1	130.000	130.000
4	17.8	Cambio de buje estabilizador delantero	UNIDAD	HYUNDAI	KOREA	2	91.667	183.334
5	17.11	Cambio de bieleta estabilizador delantera	UNIDAD	HYUNDAI	KOREA	2	262.500	525.000
6	17.43	Mano de obra p/ hora	UNIDAD	HYUNDAI	KOREA	3	130.000	390.000
7	19.2	Cambio de juego pastilla freno trasero	UNIDAD	HYUNDAI	KOREA	1	512.500	512.500
8	19.24	Rectificacion de freno ambos lados	UNIDAD	HYUNDAI	KOREA	1	420.000	420.000
9	19.26	Mano de obra p/ hora	UNIDAD	HYUNDAI	KOREA	3	130.000	390.000
10	23.24	Cambio filtro a/c habitaculo	UNIDAD	HYUNDAI	KOREA	1	330.000	330.000
11	14.1	Cambio de acC7:I7eite de motor (por litro)	UNIDAD	HYUNDAI	KOREA	1	270.000	270.000
12	14.2	Cambio de filtro de aceite	UNIDAD	HYUNDAI	KOREA	1	110.000	110.000
13	20.3	Cambio bateria	UNIDAD	HYUNDAI	KOREA	1	965.000	965.000
						TOTAL :		4.705.834

SON GUARANÍES: Cuatro millones setecientos cinco mil ochoscientos treinta y cuatro

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde: La suscipcion de la firma entre las partes	Hasta: El cumplimiento total de las obligaciones

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Los plazos establecidos para la realizaciob del trabajo sera de (5) dia a partir del dia siguiente de la entrega de la orde

LUGAR DE ENTREGA: PARAPITI 1027 E/ TTE. FARIÑA

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo	[SI/NO]	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: Lic. Alberto Royg, Director de Administracion y Finanzas - SGQ

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2020	1	1	0	2	240	10	1	99	35.000.000
						Total:			35.000.000

Automotor S.A. Administración - Servicio Carlos Díaz FIRMA PROVEEDOR	08 - 12 - 2020. FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	Lic. (MDE) LUIS A. ROYG B. Director General de Administración y Finanzas Sindicatura General de Quiebras FIRMA POR LA ENTIDAD

Automotor S.A.
Importación y Ventas de Autovehículos y Repuestos

Administración y Ventas: Avda. Artigas 1021 - Tel.: (021) 293 311 / 6
Repuestos: Tel.: 282 469 / 70 - Taller: Tel.: 295 400 / 3
Oruella N° 192 c/ Avda. Mcal. López y España - Tel.: 661 310
Avda. Fernando de la Mora y Teruma - Tel.: 607 490 / 508 347
Centro Isuzu: Avda. Artigas N° 2025 - Tel: 200 075
Hyundai Camiones: Avda. Mcal. López 2977 Tel.: 675 564 / 8
Isuzu Camiones: Avda. Mcal. López y Cerro Porteño Tel.: (021) 336 013 / 5
Ciudad del Este: Ruta 7 - Km 4,5 - Tel.: (061) 572 213
Encarnación: Ruta 6a. Km 2,5 - Tel.: (071) 205 120
Santa Rita: Ruin Rin. c/ Adela Speratti - Tel.: (0073) 221 441
Coronel Oviedo: Mcal. Estigarribia N° 503 - Tel.: (0521) 203 755
Caaguazú: Prof. María Luisa Gallardo R. (Ruta 7 - Km 170) - Tel.: (0522) 40 000 / 40 012
Dpto. Lubricantes: Cantera Remby - Tel.: 981 118
Dpto. de Pinturas: Avda. Eusebio Ayala y Amancio Gonzalez - Tel.: 660 620 / 550 922

ISUZU

PHILLIPS 66 LUBRICANTS

HYUNDAI

TIMBRADO N° 14295691
Ini. Vig. 28 / 08 / 2020 • Fin Vig. 31 / 08 / 2021
RUC.: 80001340 - 9

FACTURA

001-003 0165789

Fecha de Emisión: Asunción, 11 de Diciembre de 2.020

Cond. de Venta: Contado: [ ] Crédito: [X]

RUC.: 80099391-8

Nombre o Razón Social: SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Parapiti 1027 e/ Tte. Fariña

Nota Remisión N°.:

CUENTA	PEDIDO	N° REMIS.	FECHA REMIS	LISTA	COND. VTA.	N° DE COMP.	DEP.	VENDEDOR	LOCALIDAD
SG		31					AR	Service	Asunción

CLIENTE	CARGO	MARCA	MODELO	CHASSIS	KM	O.I.T. N°.	FECHA
Cliente		HYUNDAI H1-TQ		KMJWA37KBKU985193	68,884		

ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P. UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Cambio de filtro de combustible	1	348,333			348,333
	Cambio de filtro de aire	1	131,667			131,667
	Mano de obra p/ hora X EVENTO	1	130,000			130,000
	Cambio de buje estabilizador delantero	2	91,667			183,334
	Cambio de bieleta estabilizador delantera	2	262,500			525,000
	Mano de obra p/ hora	3	130,000			390,000
	Cambio de juego pastilla freno trasero	1	512,500			512,500
	Rectificacion de freno ambos lados	1	420,000			420,000
	Mano de obra p/ hora	3	130,000			390,000
	Cambio filtro a/c habitaculo	1	330,000			330,000

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES PASADAS LAS 24 Hs.

SUBTOTAL: TRES MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA

TOTAL A PAGAR: Y CUATRO GUARANÍES 3.360.834

Liquidación del IVA: (5%) (10%) 305,530 TOTAL IVA: 305,530

En caso de falta de pago a la fecha del vencimiento, se producirá la mora automática y se aplicará el recargo de un interés del 2% mensual

CREACTIVOS IMPRESIONES de Paulo Cesar Benitez A. - RUC.: 4329241 - 0 - Rca. de Colombia N° 1102 - Tel.: (021) 326 4461
Salón N° 4 - Habilitación N° 1625 - 12 Blocks. - 50 x 3 del 0165.451 al 0166.050 - 08 / 2020

ORIGINAL Blanco: Cliente - DUPLICADO Amarillo: Arch. Tributario
TRIPLICADO Celeste: No Válido para Credito Fiscal

0165789

Automotor S.A.
Importación y Ventas de Autovehículos y Repuestos

...ración y Ventas: Avda. Artigas 1021 - Tel.: (021) 293 311 / 6
...es: Tel.: 282 409 / 70 - Taller: Tel.: 295 400 / 3
... N° 192 c/ Avda. Mcal. López y España - Tel.: 001 310
...Fernando de la Mora y Tarumá - Tel.: 567 490 / 568 347
...e Isuzu: Avda. Artigas N° 2025 - Tel: 200 075
...del Camiones: Avda. Mcal. López 2977 Tel.: 675 356 / 8
...u Camiones: Avda. Mcal. López y Cerro Porteño Tel.: (021) 308 013 / 5
...dad del Este: Ruta 7 - Km 4,5 - Tel.: (061) 572 213
...ternación: Ruta 6ta. Km 2,5 - Tel.: (071) 205 120
...nte Rita: Ruta 6ta. c/ Adela Speratti – Tel.: (0073) 221 441
...Coronel Oviedo: Mcal. Estigarribia N° 503 - Tel.: (0521) 203 755
...Caaguazú: Prof. María Luisa Gallardo R. (Ruta 7 - Km 170) - Tel.: (0522) 40 800 / 40 812
Dpto. Lubricantes: Cantera Remby - Tel.: 981 118
Dpto. de Pinturas: Avda. Eusebio Ayala y Amancio González - Tel.: 668 620 / 668 622

ISUZU
PHILLIPS 66 LUBRICANTS
HYUNDAI
Glasur

TIMBRADO N° 14295691
Ini. Vig. 28 / 08 / 2020 • Fin Vig. 31 / 08 / 2021
RUC.: 80001340 - 9

FACTURA

001-003 0165790

Fecha de Emisión: Asunción, 11 de Diciembre de 2.020

Cond. de Venta: Contado: [ ] Crédito: [X]

Parapiti 1027 e/ Tte. Fariña

RUC.: 80099391-8

Nombre o Razón Social: SINDICATURA GENERAL DE QUIEBRAS

Nota Remisión N°.:

CUENTA	PEDIDO	N° REMIS.	FECHA REMIS	LISTA	COND. VTA.	N° DE COMP.	DEP.	VENDEDOR	LOCALIDAD
SG		31					AR	Service	Asunción

CLIENTE	CARGO	MARCA	MODELO	CHASSIS	KM	O.I.T. N°.	FECHA
Cliente	HYUNDAI H1-TQ			KMJWA37KBKU985193	68,884		

ARTICULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	P. UNITARIO	VALOR DE VENTA EXENTAS	5%	10%
	Cambio de aceite de motor (por litro)	1	270,000			270,000
	Cambio de filtro de aceite	1	110,000			110,000
	Cambio batería	1	965,000			965,000

NO SE ACEPTAN DEVOLUCIONES PASADAS LAS 24 Hs.

SUBTOTAL: 1,345,000

TOTAL A PAGAR: UN MILLÓN TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL GUARANÍES

Liquidación del IVA:(5%) (10%) 122,273 TOTAL IVA: 122,273

En caso de falta de pago a la fecha del vencimiento, se producirá la mora automática y se aplicará el recargo de un interés del 2% mensual

CREACTIVOS IMPRESIONES de Paulo Cesar Benitez A. - RUC.: 4329241 - 0 - Rca. de Colombia N° 1102 - Tel.: (021) 326 4461
Salón N° 4 - Habilitación N° 1625 - 12 Blocks. - 50 x 3 del 0165.451 al 0166.050 - 08 / 2020

ORIGINAL Blanco: Cliente - DUPLICADO Amarillo: Arch. Tributario
TRIPLICADO Celeste: No Válido para Credito Fiscal

0165790

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DIRECCION DE APORTE OBRERO PATRONAL
CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO CON EL SEGURO SOCIAL

Paraguay de la gente

USUARIO EMISION: 451361

NRO. CERTIFICADO: 270780

FECHA EMISION: 27-08-2020

VENCIMIENTO: 31-12-2020

DATOS DEL EMPLEADOR

Nro. Ruc: 80001340

Nro. Certificado: 270780

Razon Social: AUTOMOTOR SA

Actividad(es): VENTA DE REPUESTOS AUTOMOVILES - IMPORTACIONES

Fecha de Inscripcion: 06-08-1970

Cantidad de Asegurados: 387

Nro. Patronal(es): 0002-61-1581 -

Automotor S.A.
Administración - Servicio
Carlos Díaz

CONSTE QUE EL(LOS) EMPLEADOR(ES), A LA FECHA DE EMISION DEL PRESENTE CERTIFICADO NO ADEUDA(N) EN CONCEPTO DE APORTE OBRERO PATRONAL

Se expide el presente Certificado sin perjuicio de las facultades de Fiscalizacion y Control otorgadas a la Direccion Aporte Obrero Patronal.
Nota: Cualquier correccion no salvada en el texto invalida el presente certificado. "El presente instrumento solo certifica estar al dia en el pago del aporte Obrero-Patronal del/los personal/es declarado/s, no eximiendo la responsabilidad patronal sobre los no declarados.".

La validez de este documento se puede confirmar, ingresando el número de ruc y certificado a traves de nuestro sitio:
http://servicios.ips.gov.py/constancia/

LA MISION DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL: "Brindar prestaciones y servicios de seguridad social con calidad y calidez, mediante la excelencia en la gestion de los talentos y recursos, para el bienestar de sus asegurados."

Lote 4075347857 , Cons.:

SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION

NUMERO 4270105679807

FECHA 17/11/2020

FORM.427-1

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO

DATOS DEL SOLICITANTE

RUC	80001340	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
DV	9	AUTOMOTOR SA

A LA FECHA DE EXPEDICIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO EL CONTRIBUYENTE HA CUMPLIDO CON SUS OBLIGACIONES ANTE LA ADMINISTRACIÓN Y SE EMITE EL PRESENTE CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO TRIBUTARIO EN CARÁCTER NORMAL EN VIRTUD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. Nº 194 DE LA LEY Nº 125/91 Y SU MODIFICACIÓN CON LA LEY Nº 2421/04 Y DEMÁS DISPOSICIONES VIGENTES.

VALIDO HASTA: 17/12/2020

NÚMERO DE CONTROL : 993708F2

SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN

427180001340993708F2

Automotor S.A.
Administración - Servicio
Carlos Díaz